

FICHA CURRICULAR

VILICAÑA ACOSTA MARY LU

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N47 LIDER DE PROYECTO	IMSS/Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento/Oficina de Planeación y Control	AGO-2021	NOV-2025

Experiencia

- Licitaciones publicas, adjudicaciones.

N44 COORDINADOR ANALISTA A	IMSS/Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento/Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	DIC-2011	AGO-2021
----------------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Realización de licitaciones públicas y adjudicaciones.

ASISTENTE MÉDICO	IMSS/Unidad Médico Familiar 66	JUL-2006	NOV-2011
------------------	--------------------------------	----------	----------

Experiencia

- Asistencia al derechohabiente.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Periodo Fin
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales. Certificado.	1997	2000

HABILIDADES

Trabajo por objetivos bajo presión.

Organización.

Manejo de personal.

Capacidad para planear.

Dirección y control.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."